

**LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNICA AUTO INHIBITORIO CON PRESERVACIÓN DEL ORDEN INTERNO. EXP 0412-2026**

Señor(a)  
**ANÓNIMO(A)**  
Bogotá

**Asunto:** Comunicación auto Inhibitorio dentro del Expediente No. 0412-2026

Respetado(a) Señor(a):

De conformidad con lo dispuesto en Auto No.0809 de fecha 15 de mayo de 2026, de manera atenta se comunica que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, ordenó:

**PRIMERO** – INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0412-2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

**SEGUNDO** – REMITIR copia integral de la presente actuación a la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, y a la Subdirección Local Kennedy, para que, en el marco de sus funciones y competencias, evalúen la información puesta en conocimiento relacionada con presuntas situaciones asociadas al entorno de bienestar, trato y protección de niños y niñas en el Jardín Infantil Pío XII, y determinen la procedencia de adoptar medidas administrativas, preventivas o de seguimiento a que haya lugar, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1952 de 2019

**TERCERO** – Como quiera que la queja que originó la presente providencia fue presentada de forma “anónima”, sin contarse con dato de remitente alguno a efectos que el quejoso pueda conocer lo aquí decidido -, en virtud del principio de publicidad – Por Secretaría, COMUNÍQUESE lo aquí resuelto a través de la cartelera ubicada en la Oficina de Control Disciplinario Interno y en página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días.

**CUARTO** – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, HOY VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2026 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2026 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)

A handwritten signature in black ink that reads "Angelica Calderon Ortiz". The signature is written in a cursive, flowing style.

**ANGELICA CALDERON ORTIZ**  
Secretaria  
Oficina Control Disciplinario Interno